

II Encuentro Internacional de Educación. Educación Pública: democracia, derechos y justicia social



A 25 Años de la Revista Espacios en Blanco (1994-2019)
A 60 años de la Declaración de los Derechos del Niño/a (1959-2019)

4, 5 y 6 de diciembre de 2019
NEES - Facultad de Ciencias Humanas – UCPBA
Campus Universitario - Tandil - Argentina

ID de la contribución : 216

Tipo : no especificado

La gratuidad universitaria como elemento identitario argentino: arraigo político y defensa popular

La cuestión de la “gratuidad” universitaria tiene diversas aristas por las que abordarla. Una es de índole económica: lo gratuito, ¿lo es porque no tiene costo de producción o porque no tiene costo para el usuario? En el caso de la educación superior, es evidente que sus instituciones públicas tienen un costo para el Estado, para el pueblo; entonces, al llamarse “gratuita”, lo que no tiene en realidad es un arancel –por eso el Decreto es de “desarancelamiento”, no de “gratuidad”-.

Otro abordaje podría ser el relativo al acceso –sujetos, masividad, etc.- a la educación superior que favorece la gratuidad o el desarancelamiento, y los cambios en el funcionamiento y la cultura institucional que dicha ampliación del acceso conlleva, en relación a la cultura institucional propia de una institución tradicionalmente conservada para las elites.

Resulta de interés también analizar los efectos de la “gratuidad” universitaria sobre los sujetos que gracias a ella acceden al nivel: ¿es el desarancelamiento efectivamente “gratuidad”? ¿Qué otros costos conllevan los estudios superiores para los estudiantes?

Entre otros posibles enfoques, en este trabajo me interesa centrarme en los sentidos políticos que tuvo en particular el Decreto 29.337 del 22 de noviembre de 1949, de suspensión de aranceles universitarios, emitido por el Presidente Juan Domingo Perón. En este Decreto, no solamente se define que los estudiantes no debían abonar costo alguno por cursar estudios universitarios, sino que se hace cargo el Estado de los fondos necesarios para suplir ese ingreso en las instituciones:

Art. 2°: Por el Ministerio de Educación se procederá a determinar la incidencia que financieramente tenga en caso de que los menores ingresos por derechos arancelarios no puedan ser compensados con los recursos esp... proponer al Ministerio de Hacienda el arbitrio que estime corresponder.

¿Qué sentidos de lo público, del ejercicio de derechos y del rol del Estado trastoca este Decreto?

Previo a su gobierno, quienes se arrogaban la posición democrática en y sobre la universidad argentina, o bien no debatían la gratuidad, o bien estaban explícitamente en contra. Siguiendo a Graciano (2008), podemos decir que la Reforma Universitaria no menciona a la gratuidad entre sus reivindicaciones; luego, dentro del reformismo universitario y en particular entre universitarios integrantes del Partido Socialista, habrá un debate al respecto, con posiciones a favor y en contra de la gratuidad: en el Congreso Ordinario del Partido en 1938 aparece como demanda, para desaparecer en el de 1945.

Posteriormente, la autodenominada “Revolución Libertadora”, es decir el golpe de Estado que derrocó al presidente constitucional electo, se propuso barrer con todo lo que “oliera” a peronismo, tanto a través del Decreto 4161 de 1956, de prohibición de mención y uso de símbolos ligados al líder, como, en el caso de las universidades, prohibiendo directamente la participación en concursos docentes de personas ligadas al movimiento depuesto (Resolución Ministerial 4/11/55).

Sin embargo, la defensa de la “gratuidad universitaria” pervivió, y fue defendida luego del primer gobierno peronista por la comunidad universitaria y la sociedad en general, trascendiendo partidismos y enfrentamientos o tensiones político-ideológicas. Hoy en día, tanto en el campo académico-historiográfico como en el político, sería impropio o “mal visto” plantear la vuelta de los aranceles. El gobierno de Cambiemos ha intentado revivir el debate a través de sus editorialistas del diario La Nación, pero a diferencia de otras imposiciones discursivas con las que sí tuvieron éxito, la puesta en duda de la gratuidad no genera adhesiones, o al menos no que se hagan públicas y colectivas. ¿Qué “fibras” de lo propio, de lo nacional, de la subjetividad argentina, tocó el desarancelamiento, de manera que pervivió a diversos gobiernos de facto y al neoliberalismo?

Palabras clave: universidad pública – gratuidad – peronismo

Primary author(s): FAIERMAN, Florencia

Clasificación de temáticas : Simposio 10: Debates y perspectivas a 70 años de la suspensión del cobro de aranceles universitarios. Los sentidos de la gratuidad a lo largo de la historia de la educación universitaria argentina (Modalidad abierta)